

DESDE AHORA RECORREREMOS
LAS MEJORES EXPERIENCIAS JUNTOS

Términos y Condiciones

Plan comercial: El plan periodo de gracia es un plan en el cual el Banco de Bogotá financiará créditos de vehículo donde el cliente podrá pactar un periodo de gracia de hasta 180 días cuando es para vehículo particular.

Banco de Bogotá no financiará vehículos de más de 10 años de antigüedad, vehículos importados directamente ni vehículos blindados.

La aprobación de la solicitud estará sujeta a las políticas de crédito y condiciones de financiación definidas por el Banco de Bogotá. Los intereses corrientes que se causen durante el periodo de gracia, esto es entre la fecha del desembolso y la fecha de pago de la primera cuota, se cargarán a la financiación y se pagarán con las cuotas correspondientes de acuerdo con la tasa de interés convenida. Las primas por pólizas de seguros se cobrarán mensualmente a partir del desembolso de la financiación salvo que se haya convenido de otra forma. Aplica únicamente para vehículos particulares nuevos de la marca Mazda que sean comercializados en Inversiones Promega Kyoto Motors. Campaña válida del 01 al 31 de agosto del 2025.

mazda